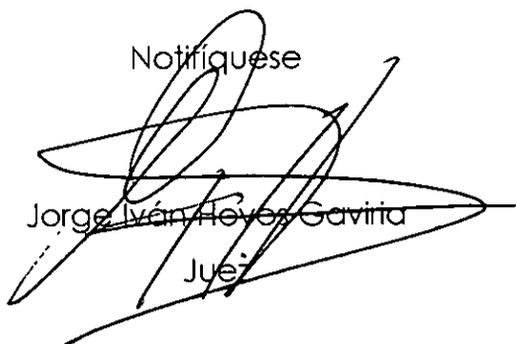


Radicado: 2017-00509

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta de julio de dos mil veinte

Atendiendo la respuesta brindada por la Universidad de Antioquia, frente a la prueba pericial ordenada por este despacho y que reposa a folios 606 y 607, se ordena oficiar de nuevo a fin de que den cumplimiento a lo aquí ordenado, para lo cual se le concede el término de dos (2) meses, contado a partir de la notificación de este proveído, teniendo en cuenta la dificultad que ahora se presenta por la pandemia.

Notifíquese



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Jue

Mvqm.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° 32
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLIN - ANTIOQUIA EL DIA
22 SEP 2020
A LAS 08:00 HORAS
Secretario